



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20204143050003594**
Fecha: **31-12-2020**
TRD: **4143.050.22.2.1020.000359**
Rad. Padre: **20204143050003594**

CIRCULAR: 4143.050.22.2.1020.000359

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA DESERCIÓN ESCOLAR, MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2020

De acuerdo con la Resolución 4143.010.21.0.02767 del 24 de abril del 2019, “por medio de la cual se establece el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el Municipio de Santiago de Cali, para el año lectivo 2020”. Y con el objetivo de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional, las Instituciones Educativas Oficiales deben desarrollar acciones de seguimiento a la permanencia escolar, identificar causas de deserción y definir estrategias para la prevención de las mismas.

Por lo anterior, se les enviara a los Correos Electrónicos Institucionales el reporte de los posibles desertores identificados por el Ministerio de Educación Nacional para los meses de septiembre, octubre, y noviembre del presente año, los cuales al ser cruzados por el Equipo de Permanencia de la Secretaría de Educación de Cali con los Anexos 6A y 5A del mes de diciembre no registran matrícula en ninguna Institución o Establecimiento Educativo, favor tener en cuenta que cada rector debe registrar las causas de deserción y las observaciones del seguimiento realizado a cada uno de los casos.

El reporte diligenciado deberá ser enviado a más tardar el día 22 de enero del año 2021 al correo electrónico simpade.ausentismo@cali.edu.co, esto con el objetivo de contar con información oportuna del seguimiento que realiza la Institución Educativa a la población estudiantil desertora, y cuya información deberá ser utilizada por la Institución Educativa para alimentar la base de datos del Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De igual manera, de no recibir la base de datos a más tardar el día 6 de enero del año 2021 y/o presentar inquietudes respecto del diligenciamiento de la información, favor comunicarse a través del citado correo o a la línea de Whatsapp 3215455138.

Atentamente,

WILLIAM RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Secretario de Despacho

Proyecto: Paola E. Tapia Gómez –Contratista. 

Reviso: Jhon Alexander Castaño Pérez – Profesional Universitario. 

Mario Hernán Colorado Fernández – Subsecretario de Despacho. 